



Municipalidad de San Isidro

RA 008
1/21/08

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008

San Isidro, 02 ENE. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO:

El Informe N° 084-2007-0601-EFGD/MSI del Equipo Funcional de Gestión Documentaria de fecha 23 de Noviembre del 2007, con el cual se solicita la designación de la servidora empleada doña Rosa Rojas Rojas como Fedataria de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, regula en el Régimen de Fedatarios, señalando en el numeral 1. que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, por necesidad del servicio es pertinente designar a doña Rosa Rojas Rojas como Fedataria de la Municipalidad de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, como Fedataria adscrita al Equipo Funcional de Gestión Documentaria, a doña ROSA ROJAS ROJAS.

Artículo 2°.- DISPONER que la mencionada servidora asiente su firma en el Registro de Firmas de Fedatarios de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Equipo Funcional de Gestión Documentaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE